

ORD. 087/2014 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 8 PRO-CASA III SRES. BASAGUREN - GARDINALI

Publicado el 28 mayo, 2014

...VISTO.

Mensaje N° 028/2014 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual los Sres. Héctor Orlando Basaguren y Silvana Esther Gardinalii solicitan escriturar la Vivienda N° 8 del Barrio 12 L Pro-Casa III de la Localidad de Arroyo Dulce, que les fuera otorgada por Ordenanza N° 029/91, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ.VIII, Sección A, manzana 31, Parcela 7a, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 10 y 28 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 8 del Barrio 12 L Pro-Casa III de la Localidad de Arroyo Dulce y no existiendo deuda alguna por Tasas Municipales;
- QUE los peticionantes solicitan a fojas 20 llevar adelante la escrituración por ante la Notaria María Silvina Gizzi;
- QUE a fojas 21 obra la correspondiente encuesta socio-económica;
- QUE mediante dictamen N° 031/14, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-
ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION VIII, SECCION A, MANZANA 31, PARCELA 7a, a favor de los Sres. BASAGUREN, Héctor Orlando, L.E.: 17.032.370, y GARDINALI, Silvana Esther, D.N.I.: 16.300.654 Vivienda N° 8 del Barrio 12 L Pro-Casa III de la Localidad de Arroyo Dulce.

ARTICULO 2º. Los gastos de escrituración correrán por cuenta de los peticionantes.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil catorce.-

ENTRADAS

Ingresado en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de Marzo de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión Ordinaria de fecha 28 de Mayo de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 02 de Junio de 2014.-

